Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 125/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron la asignatura Inglés Técnico II sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 125/2012 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 125/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Inglés Técnico II

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
ASUNTOS INSTITUCIONALES
DIRECTOR ... CONSEJO SUPERIOR

sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Inglés Técnico I, a los alumnos de la carrera Ingeniería Electrónica, que se detallan a continuación:

Legajo Nº	Nombre y Apellido
36084	José Emiliano ANDRADA PERALTA
35228	Patricio Hernán BRITO
35457	Mario Cesar CORREA
36103	Luis Miguel DARNAY
35320	Orlando Diego Mariano FERNÁNDEZ
29957	Juan Matías GONZÁLEZ
35661	Johana Antonella GUAIMAS
35530	Humberto Nicolás LENCINA
36026	Mauricio Matías SALLA
34788	Nicolás Alberto SILVA LEGUIZAMÓN

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 228/2012

UTN
M.K.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior